



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALPANSEQUE

Solicitada, por D. Mario Sienes Hernando, licencia ambiental y urbanística, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Taller de Carpintería que se desarrollará en Camino de Baraona 16 de Alpanseque, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Alpanseque, 14 de febrero de 2014.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora.

631

BOPSO-26-05032014